



Informe de los Auditores Independientes

**A la Asamblea General del
Fondo Complementario de Jubilación Previsional
Cerrado de los Trabajadores de E.P. PETROECUADOR
Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC"**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. PETROECUADOR Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC"** constituido en el Ecuador, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. PETROECUADOR Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC"** al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección "Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros".

Somos independientes de **Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. PETROECUADOR Especialmente de la Gerencia de Refinación "FOJUPIN-FCPC"** de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Como se explica en la nota 2, los estados financieros han sido preparado sobre la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; estas prácticas difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFs. Estas bases de preparación difieren en ciertos aspectos de las NIIFs y fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; por esta razón, los estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos.